



"ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES"

SEDE Y FECHA

Lugar: AV. ESTADIO NO. 106, COL. CENTRO SUR, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76090

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 9:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/ Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/ Entidad	Comentario
Oficina Administrativa	Calle Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. C.P. 76090	Secretaría de Desarrollo Social Delegación Querétaro	

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Ma. Guadalupe León Aguirre	Encargada del Área de Recursos Materiales	Secretaría de Desarrollo Social Delegación Querétaro



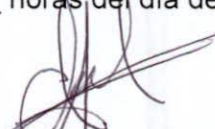
- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.


COMPROMISOS

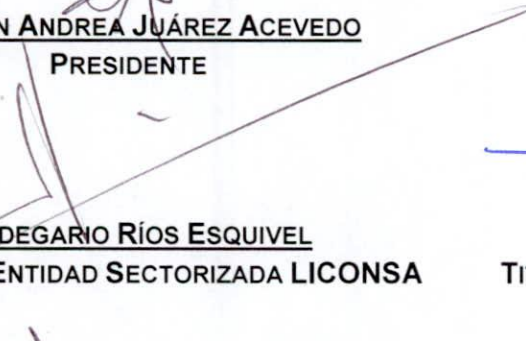
- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

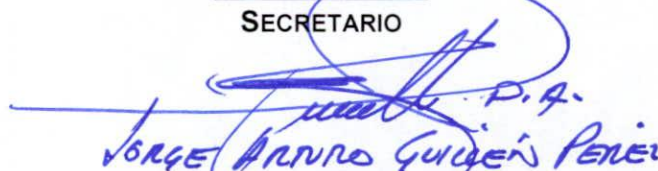
FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



CARMEN ANDREA JUÁREZ ACEVEDO
PRESIDENTE


RUBEN GIL RUIZ
SECRETARIO

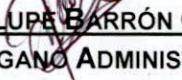

LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA



ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA


MARÍA MONICA ARRIOLA SÁNCHEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM



FERNANDO CASTILLO DÍAZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA




MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES


HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC


Itzel Martínez García
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
SOCIAL







"ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES"

SEDE Y FECHA

Lugar: En la Delegación Federal de la SEDESOL en Querétaro, sita en avenida estadio, número 106, colonia centro sur, C.P. 76090, Querétaro, Querétaro.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 09 hora(s) con 10 minuto(s).

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Unidad de Atención Regional número 220101 Querétaro.	Calle José Maria Lozano número 1, Colonia Reforma Agraria, C.P. 76086, Querétaro, Querétaro.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.	
Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.	Calle Fray Pedro de Gante, número 15, Colonia Cimatario, C.P. 76030, Querétaro, Querétaro.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.	

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Laura Romero Esquivel	Jefa de la Unidad de Atención Regional número 220101	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.
Karina Santos Cristóbal	Jefa del Departamento Administrativo	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

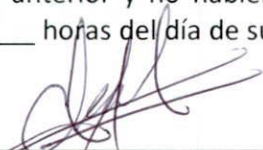


COMPROMISOS

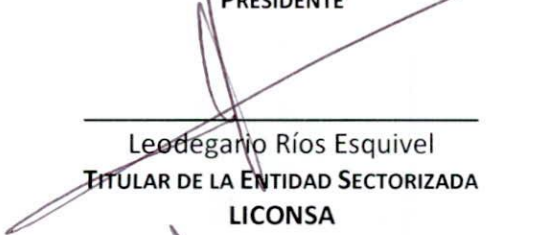
- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.


FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 09:37 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


Carmen Andrea Juárez Acevedo
PRESIDENTE


Rubén Gil Ruíz
SECRETARIO


Leodegario Ríos Esquivel
TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA
LICONSA

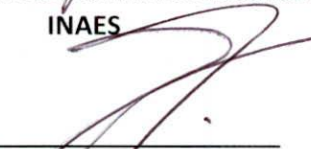

Adrián Hernández Alejandri
TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA
DICONSA



Maria Monica Arreola Sanchez
TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA
INAPAM



Fernando Castillo Díaz
TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL EN QUERÉTARO



Maria Guadalupe Barrón Garcia
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
INAES


Héctor Bautista Martinez
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


Gloria Esther Contreras Morales
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEDESOL


Edmundo Fonseca Garcia
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL


Karina Santos Cristóbal
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
RESGUARDANTE INMUEBLE


Laura Romero Esquivel
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL NÚMERO 220101
RESGUARDANTE INMUEBLE



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SFP



FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Itzel Nayelly Martínez García

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

A.



T

[Handwritten signature]

4



"ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES"

SEDE Y FECHA

Lugar: Av. Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. (Interior de la Delegación SEDESOL)

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 9:30 hrs.

OBJETIVO

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble	Av. Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro.(Interior de la Delegación SEDESOL)	Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro	

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Juan Ortega Chávez	Jefe de Oficina	Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:45 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

CARMEN ANDREA JUÁREZ ACEVEDO

PRESIDENTE

RUBÉN GIL RUIZ

SECRETARIO

LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL

TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
LICONSA

ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

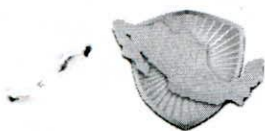
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
DICONSA

MARÍA MÓNICA ARRIOLA SÁNCHEZ

TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
INAPAM

FERNANDO CASTILLO DÍAZ

TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO
PROSPERA



MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA

TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO
INAES

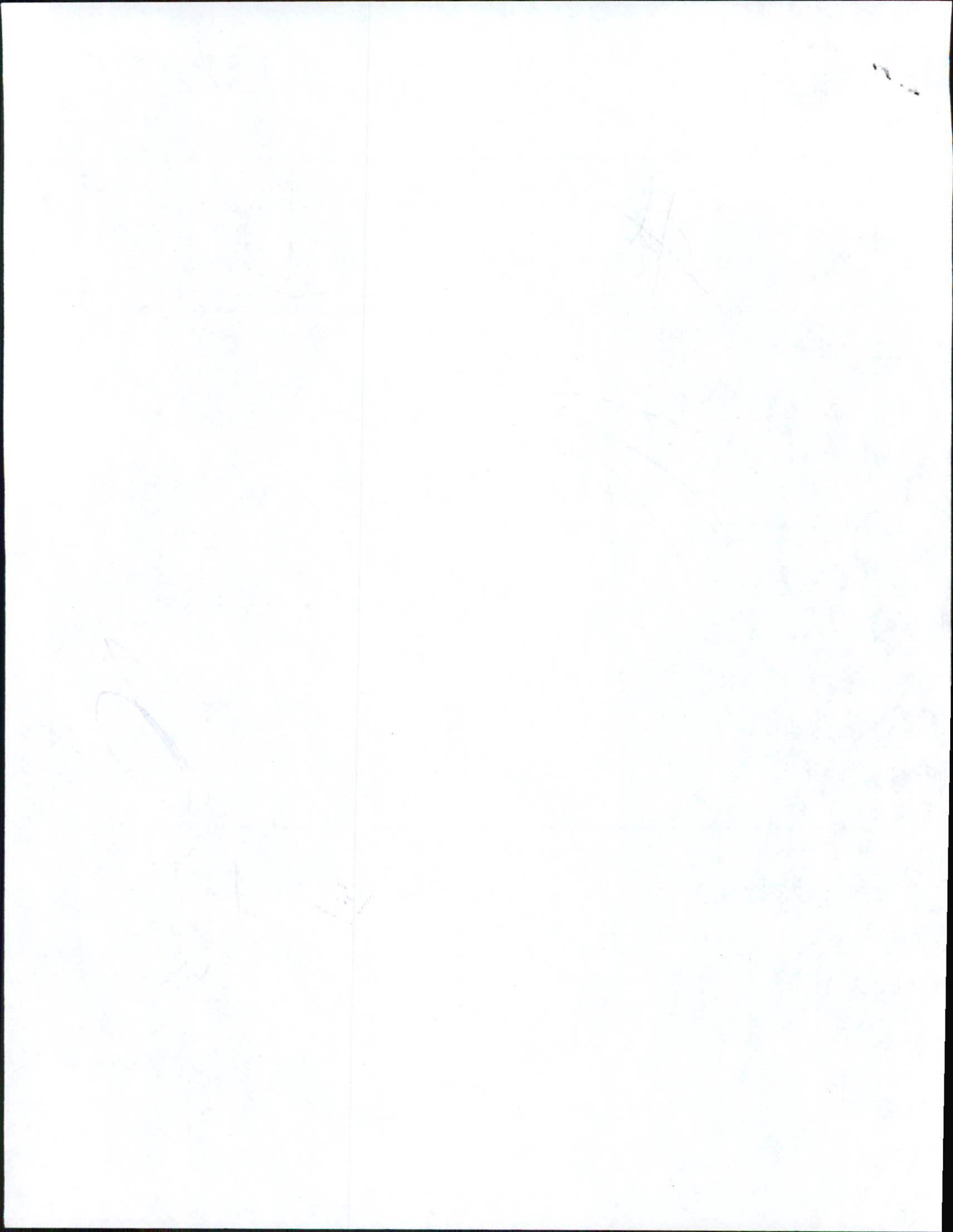
HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES

REPRESENTANTE DEL OIC







**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO
DE TRABAJO DE ENLACE EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA DE
QUERÉTARO**


DELEGACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: DELEGACIÓN INAPAM

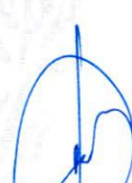
**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE ESTADIO NO. 106,
COL. CENTRO SUR,
QUERÉTARO, QRO.
(INTERIOR DE LA DELEGACIÓN SEDESOL)**

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del 29 de junio al 1° de julio de 2018.


**CARME ANDREA JUÁREZ
ACEVEDO
PRESIDENTE**

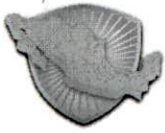

**RUBÉN GIL RUÍZ
SECRETARIO**


**MARÍA MÓNICA ARRIOLA
SÁNCHEZ
TITULAR DE ENTIDAD
SECTORIZADA/ TITULAR DE
ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO**


**HÉCTOR BAUTISTA
MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA**


**GLORIA ESTHER
CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC**


**FERNANDO GONZÁLEZ
CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORIA SOCIAL**



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: AV. ESTADIO NO. 106, COL. CENTRO SUR, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76090

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de LICONSA, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble Delegación	Av. Estadio 106 Colonia Centro Sur, Querétaro, Qro.	Delegación Federal SEDESOL Querétaro	
	Acceso IV número 5 Zona Industrial Benito Juárez	LICONSA	

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
<i>Nancy Mondéz Gutierrez</i>	<i>Jefe de Depto</i>	<i>LICONSA</i>

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.



- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ____ horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

CARMEN ANDREA JUÁREZ ACEVEDO
PRESIDENTE

RUBÉN GIL RUÍZ
SECRETARIO

LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

MARÍA MONICA ARRIOLA SÁNCHEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

FERNANDO CASTILLO DÍAZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO



MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAES
DESCONCENTRADO

HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC

FLOR DE MARÍA GODÍNEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA SOCIAL



"ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES"

SEDE Y FECHA

Lugar: AV. CARRIZAL NO. 28, INTERIOR B, COL, EL CARRIZAL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76030.

Fecha: 29 DE JUNIO DE 2018.

Hora: DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS.

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
OFICINA.	AV. CARRIZAL NO. 28, INTERIOR B, COL, EL CARRIZAL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76030	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN QUERÉTARO.	NINGUNO.
BODEGA.	AV. CARRIZAL NO. 28, INTERIOR B, COL, EL CARRIZAL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76030	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN QUERÉTARO.	NINGUNO.

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
GUSTAVO DAZA HURTADO.	JEFE DE DEPARTAMEN TO DE	DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN QUERÉTARO.



PROYECTOS
DE
COMERCIALIZACIÓN.

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las **10:30** horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


CARMEN ANDREA ACEVEDO JUÁREZ
PRESIDENTE


RUBÉN GIL RUÍZ
SECRETARIO


LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA


ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA




MARÍA MONICA ARRIOLA SÁNCHEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM


FERNANDO CASTILLO DÍAZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA


MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES


HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC


CLETO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: ACCESO IV, LOTE 9, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 760.

Fecha: 29 DE JUNIO DE 2018.

Hora: DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
OFICINA.	ACCESO IV, LOTE 9, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 760.	DICONSA, S.A. DE C.V.	NINGUNO.
BODEGA.	ACCESO IV, LOTE 9, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 760.	DICONSA, S.A. DE C.V.	NINGUNO.

ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del	Delegación/Órgano/Entidad
-------------------------	-----------	---------------------------



		Resguardante	
JORGE GUILLEN PEREZ.	ARTURO	COORDINA DOR DEL AREA DE OPERACION ES Y ABASTO	DICONSA, S.A. DE C.V.

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las **12:45** horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


CARMEN ANDREA ACEVEDO JUÁREZ
PRESIDENTE


RUBÉN GIL RUÍZ
SECRETARIO



LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

MARÍA MONICA ARIOLA SÁNCHEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

FERNANDO CASTILLO DÍAZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA

MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES

HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC

CLETO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Lo testado no vale lo pactado es:

Irma L. Rojas Rosas



INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE

DELEGACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

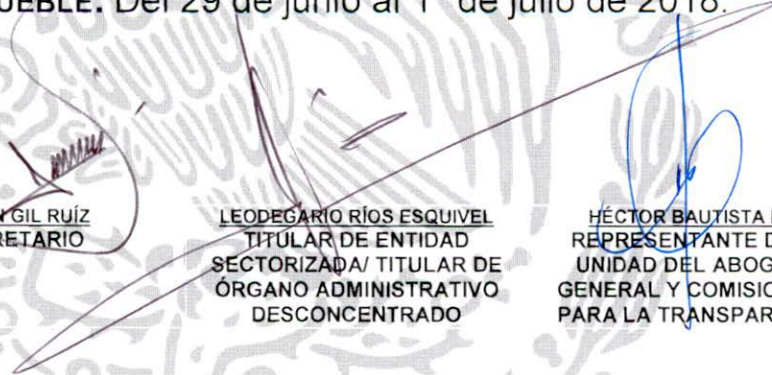
DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: LICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: ACCESO IV NÚMERO 5 ZONA INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ


PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del 29 de junio al 1° de julio de 2018.


CARMEN ANDREA JUÁREZ A.
PRESIDENTE


RUBÉN GIL RUÍZ
SECRETARIO


LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL
TITULAR DE ENTIDAD
SECTORIZADA/ TITULAR DE
ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO


HÉCTOR BAUTISTA MTZ
REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA


GLORIA ESTHER CONTRERAS M.
REPRESENTANTE DEL OIC

JUAN CARLOS PIÑA MACÍN
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORIA SOCIAL



**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO
DE TRABAJO DE ENLACE EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA DE
QUERÉTARO**


DELEGACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

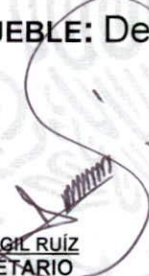
ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO


DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL.


**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: AV. CARRIZAL No. 28, INTERIOR B, COL, EL CARRIZAL,
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76030.**

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del 29 de junio al 1° de julio de 2018.


**CARMÉN ANDREA JUÁREZ A.
PRESIDENTE**


**RUBÉN GIL RUIZ
SECRETARIO**


**FERNANDO CASTILLO DÍAZ
TITULAR DE ENTIDAD
SECTORIZADA/ TITULAR DE
ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO**


**HÉCTOR BAUTISTA MTZ
REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA**


**GLORIA ESTHER CONTRERAS
MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC**


**CLETO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORIA SOCIAL**







**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO
DE TRABAJO DE ENLACE EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA DE
QUERÉTARO**

DELEGACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO


ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL.


**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: AV. CARRIZAL NO. 28, INTERIOR B, COL, EL CARRIZAL,
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76030.**

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del 29 de junio al 1° de julio de 2018.


CARMEN ANDREA JUÁREZ A.
PRESIDENTE


RUBÉN GIL RUIZ
SECRETARIO


FERNANDO CASTILLO DÍAZ
TITULAR DE ENTIDAD
SECTORIZADA/ TITULAR DE
ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO


HÉCTOR BAUTISTA MTZ
REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA


**GLORIA ESTHER CONTRERAS
MORALES**
REPRESENTANTE DEL OIC


CLETO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORIA SOCIAL



**INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO
DE TRABAJO DE ENLACE EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA DE
QUERETARO**

DELEGACIÓN DEL ESTADO DE QUERETARO,

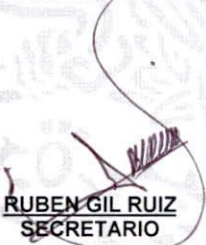
ENTIDAD SECTORIZADA U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: DICONSA S.A. DE C.V.

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: ACCESO IV, LOTE 9, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL
BENITO JUÁREZ**


PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del 29 de junio al 1° de julio de 2018.


**CARMEN ANDREA ACEVEDO
JUAREZ
PRESIDENTE**

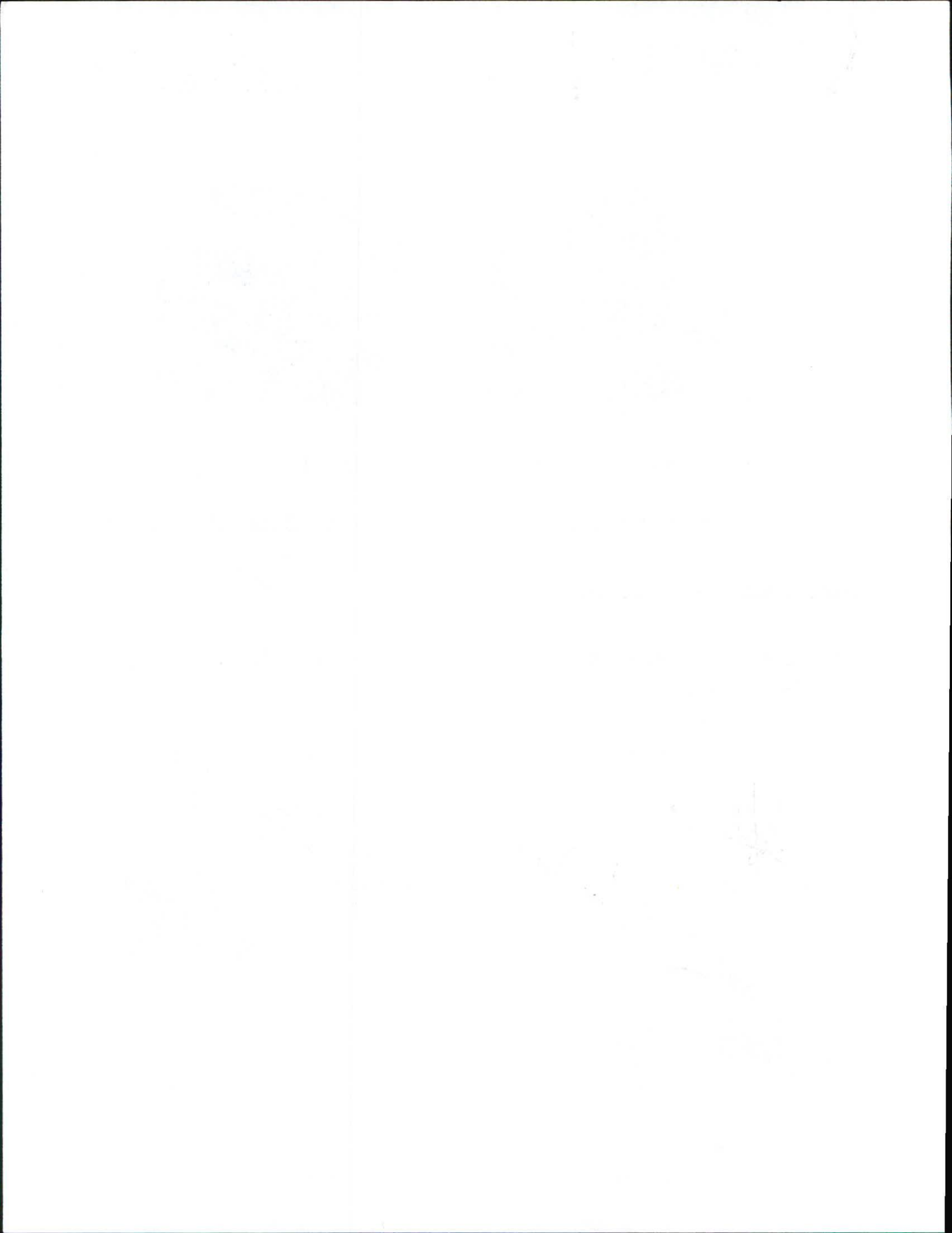

**RUBEN GIL RUIZ
SECRETARIO**


**ADRIAN HERNÁNDEZ
ALEJANDRÍ
TITULAR DE ENTIDAD
SECTORIZADA**


**HECTOR BAUTISTA
MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA**


**GLORIA ESTHER
CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC**

**REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORIA SOCIAL**





INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUERÉTARO

DELEGACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN QUERÉTARO

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL NÚMERO 220101.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE JOSÉ MARÍA LOZANO NÚMERO 1, COLONIA REFORMA AGRARIA, 1ª SECCIÓN, C.P. 76086, QUERÉTARO, QUERETARO.

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del 29 de junio al 1° de julio de 2018.

Carmen Andrea Juárez Acevedo
Presidente

Rubén Gil Ruíz
Secretario

Fernando Castillo Díaz
Titular de Órgano Administrativo
Desconcentrado Delegación
Estatad de PROSPERA Programa
de Inclusión Social en Querétaro

Héctor Bautista Martínez
Representante De La Unidad
Del Abogado General Y
Comisionado Para La
Transparencia

Gloria Esther Contreras Morales
Representante del Órgano Interno
de Control de la SEDESOL

Edmundo Fonseca García
Representante del Órgano
Interno de Control en la
Coordinación Nacional de
PROSPERA Programa de
Inclusión Social

Laura Romero Esquivel
Jefa del Departamento
Administrativo
Resguardante inmueble

Itzel Naveddy Martínez García
Representante de la
Contraloría Social



INMUEBLE BLINDADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUERÉTARO

DELEGACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN QUERÉTARO

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: DELEGACIÓN ESTATAL DE PROSPERA
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN QUERÉTARO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, NÚMERO 15,
COLONIA CIMATARIO, C.P. 76030, QUERÉTARO, QUERÉTARO.

PERIODO DE BLINDAJE DEL INMUEBLE: Del 29 de junio al 1° de julio de 2018.

Carmen Andrea Juárez Acevedo
Presidente

Rubén Gil Ruíz
Secretario

Fernando Castillo Díaz
Titular de Órgano Administrativo
Desconcentrado Delegación
Estatual de PROSPERA Programa
de Inclusión Social en Querétaro

Héctor Bautista Martínez
Representante De La Unidad
Del Abogado General Y
Comisionado Para La
Transparencia

Gloria Esther Contreras Morales
Representante del Órgano Interno
de Control de la SEDESOL

Edmundo Fonseca García
Representante del Órgano
Interno de Control en la
Coordinación Nacional de
PROSPERA Programa de
Inclusión Social

Karina Santos Cristóbal
Jefa del Departamento
Administrativo
Resguardante inmueble

Itzel Nayelly Márquez
Representante de la
Contraloría Social